



COPA DE ESPAÑA DE FINN 2010

CLUB NÁUTICO ENTREPEÑAS

30 de abril, 1 y 2 de mayo 2010

La Copa de España para la clase Finn se celebrará en aguas del Embalse de Entrepeñas, en los días 30 de abril, 1 y 2 de mayo de 2010, organizada por el Club Náutico Entrepeñas y la Real Federación Española de Vela en colaboración con la Federación de Vela de Castilla la Mancha y la Secretaría Nacional de la Clase Finn.

1. REGLAS

La regata se regirá por:

- Las reglas como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV)
- El reglamento de competiciones y sistema de selección de la RFEV 2010
- Las instrucciones de medición (IM) que forman parte de las Instrucciones de regata.
- Se aplicará el Apéndice P del RRV con la modificación que se detalla en las Instrucciones de Regata

En caso de discrepancia entre el presente Anuncio y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas.

2. PUBLICIDAD

- 2.1 Los participantes podrán exhibir publicidad individual de acuerdo con la Reglamentación 20 de la ISAF y el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación 20.

3. ELEGIBILIDAD

- 3.1 Los participantes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad de la ISAF (Reglamentación 19) y el Reglamento de Competiciones de la RFEV.
- 3.2 La Copa de España de Finn es una regata abierta.
- 3.3 Los participantes deben ser miembros de la Asociación Española de la Clase Finn.

4. CATEGORÍAS

- 4.1 La Copa de España, está reservada a embarcaciones de la Clase Finn cuyas tripulaciones podrán participar dentro de la misma regata en las siguientes categorías: Absoluta, Master y Juvenil

5. INSCRIPCIONES

5.1 Pre-inscripción.

- 5.1.1 Las inscripciones se cumplimentarán necesariamente en el impreso adjunto, y deberán remitirse antes de las 12:00 h. del 30 de abril de 2010 al:

Club Náutico Entrepeñas
Apartado de Correos 23
19120 SACEDON (Guadalajara)
Teléfono: 949 350787

- 5.1.2 Los derechos de inscripción son de 40 euros por tripulante.
- 5.1.3 El Comité organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite indicada.
- 5.1.4 El Comité Organizador podrá exigir la presentación de documentos que justifiquen los datos del boletín de inscripción.

5.2 Confirmación de la inscripción.

- 5.2.1 El registro de participantes, obligatorio, se realizará en la Oficina de Regatas como sigue:



5.2.2 Cada patrón, deberá firmar personalmente el formulario de registro en la Oficina de Regatas antes de las 12:00 horas del 30 de abril de 2010.

5.2.3 El registro queda condicionado a la presentación y cumplimiento, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos y requisitos:

- Licencia Federativa de deportista 2010. (Para los regatistas extranjeros Seguro de Responsabilidad Civil que cubra una cuantía mínima de 310.000 euros.)
- Certificado de Medición válido a nombre del actual propietario.
- Tarjeta de la Clase 2010.
- Para Juveniles y Master, DNI o documento acreditativo de la edad.
- El cumplimiento del sellado tal y como se indica en el apartado 8 del presente Anuncio

5.2.4 El registro de entrenadores queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Licencia Federativa de Técnico 2010.
- Justificante de pago del derecho de inscripción correspondiente abonado por la Federación Autónoma correspondiente.
- Titulación para el manejo de la embarcación.
- Seguro de Responsabilidad Civil a Terceros en vigor de la embarcación.
- Licencia de navegación o ROL de la embarcación.

6. PROGRAMA

FECHA	HORA	ACTO
30/4/2010	9:00 – 14:00h.	Apertura Oficina de Regatas Registro de participantes Entrega IR Sellado de material
30/4/2010	15:00h.	Señal de Salida 1ª prueba
1/5/2010	11:00h.	Pruebas
2/05/2010	11:00h.	Pruebas Entrega de premios (No se dará una señal de salida después de las 16.00 hrs)

7. FORMATO DE COMPETICIÓN

7.1 Hay programadas nueve pruebas de flota, de las cuales deberán completarse dos pruebas para la validez de la Regata.

8. SELLADO DE VELAS Y EQUIPOS

8.1 El sellado de medición de velas se realizará el día 30 de abril de 10:00 a 14:00h.

8.2 Los barcos presentarán a sellado como máximo los elementos que se relacionan:

Tres velas.

8.3 Ningún barco podrá competir usando velas sin estar previamente selladas.

8.4 Se podrán efectuar controles diarios de medición.

9. PUNTUACIÓN

9.1 Se aplicará el Apéndice A y el sistema de Puntuación Baja, descrito en la regla A4.1 del RRV.

10. PREMIOS

10.1 Se otorgará placa de Campeón de la Copa de España de la R.F.E.V. al primer tripulante con nacionalidad española o residencia legal en España en cada una de las categorías establecidas siempre que se cumpla con el Reglamento de Competiciones y el Reglamento de Clasificación y Selección de la RFEV 2010



11 RESPONSABILIDAD

- 11.1 Los participantes en la Copa de España de Finn 2010 lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 11.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en el agua, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata, basándose en la Regla Fundamental 4, de la parte 1 del RRV que establece: "Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata".

12 ALOJAMIENTO

HOSTAL MARIBLANCA, Sacedón, Guadalajara
HOSTAL PLAZA, Sacedón, Guadalajara
LA POSADA, Sacedón, Guadalajara

13 ACTOS SOCIALES

Se especificarán en las Instrucciones de Regata.

El Comité Organizador

Sacedon, Marzo de 2010



COPA DE ESPAÑA 2010

CLASE FINN

Club Náutico Entrepeñas

30 de abril, 1 y 2 de mayo de 2010

Fecha limite de inscripción 30 de abril de 2010

Enviar al fax : 949 350553

Datos en MAYÚSCULAS - Nombre y dos apellidos

FINN CLASE	Nº VELA
Patrón	Fecha de nacimiento
Nº Licencia	D. N. I.
Domicilio	
Código Postal	Ciudad
Territorial	
Club	
Publicidad	
<p>Acepto someterme al Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF, a las Reglas de la Clase Finn, al Anuncio de Regatas y a las Instrucciones de Regata, así como admito las penalizaciones que me puedan ser impuestas y otras acciones que puedan tomarse al amparo de tales reglas, supeditadas a las apelaciones y revisiones en ellas previstas, como decisiones definitivas en cualquiera de los asuntos relativos a aquellas reglas, aceptando no someter ninguna de ellas al conocimiento de Juzgado o Tribunal alguno.</p> <p>Reconozco que, tal como indica la Regla fundamental 4, de la Parte 1 del Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF, es de mi exclusiva responsabilidad decidir si tomo o no la salida o si continuo en la Regata, y acepto no someter a Juzgado o Tribunal alguno cualquier asunto relativo a tal decisión y a sus consecuencias</p>	

Firma _____